

#### CONDICIONES FINALES

### 99ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter S.A., julio 2018 1.000.000 euros

Emitido bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 23 de enero de 2018 y su Suplemento registrado el 20 de marzo de 2018

#### Se advierte:

- a) que las condiciones finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el folleto de base y su suplemento o suplementos;
- b) que el folleto de base se encuentra publicado en la página web de Bankinter, <a href="www.bankinter.com">www.bankinter.com</a>, y en la página web de la CNMV, <a href="www.cnmv.es">www.cnmv.es</a>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;
- d) que aneja a las condiciones finales figura un resumen de la emisión concreta.

### 1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

- D. Ignacio Blanco Esteban, Director de Tesorería de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión de 20 de diciembre de 2017, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.
- D. Ignacio Blanco Esteban, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Se nombra Comisario del Sindicato a D. Gregorio Arranz Pumar quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente. D. Gregorio Arranz Pumar comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

### 2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPÉCIFICOS DE LA EMISIÓN

### 1. Naturaleza y denominación de los Valores:

- 99ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., julio 2018.
- Código ISIN: ES0213679EG3
- Si la emisión es fungible con otra previa: no
- Si la emisión podría ser fungible con otra futura: no

# bankinter

- Divisa de la emisión: Euros
- 3. <u>Importe de la emisión:</u>

Nominal: 1.000.000 eurosEfectivo: 1.000.000 euros

4. Importe unitario de los valores:

Nominal Unitario: 100.000 euros
Número de Valores: 10 bonos
Precio de la emisión: 100%
Efectivo Inicial: 100.000 euros

- 5. Fecha de emisión y desembolso de los bonos: 20 de julio de 2018
- **6.** Fecha de vencimiento: 27 de julio de 2023
- 7. Tipo de interés fijo: N/A
- 8. Tipo de interés variable: N/A
- Tipo de interés indexado: N/A
- 10. <u>Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:</u>
  - **Tipo de subyacente:** Índice
  - Nombre y descripción del subyacente en el que se basa: Índice Euro Stoxx Banks (EU0009658426) publicado por STOXX Limited. Código SX7E Index (Bloomberg). El Índice Euro Stoxx Banks es un índice bursátil compuesto por los valores del sector bancario del Eurostoxx 50.
  - Indicación de dónde puede obtenerse información sobre la rentabilidad histórica del subyacente y sobre su volatilidad: (http://www.stoxx.com). Bloomberg: SX7E Index
  - Ponderación de los subyacentes: N/A
  - Fórmula de Cálculo:

Siempre y cuando el Bono esté vigente el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t), un Cupón A, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Cupón (A) = Cupón (t) x Importe Nominal de Inversión

Siendo el Cupón (t):

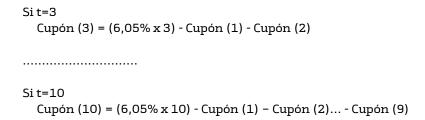
Si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cupón 100,00% de su Precio Inicial) el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t), un Cupón (t) calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

```
Desde t=1 a t=10

Si t=1
    Cupón (1) = 6,05% x 1

Si t=2
    Cupón (2) = (6,05% x 2) - Cupón (1)
```

### bankinter



Es decir, el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t), un cupón sobre el Importe Nominal de Inversión igual a  $6,05\% \times (t)$  menos los cupones cobrados anteriormente.

Si el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera inferior a su Barrera de Cupón (100,00% de su Precio Inicial) no se recibiría cupón y el Bono pagaría un Cupón (t), en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t) calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Cupón B = 0%

- Fecha de Determinación del Precio Inicial: 9 de julio de 2018
- Precio Inicial del Subyacente (PI): Precio Oficial de Cierre de la Índice Euro Stoxx Banks en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, publicado por STOXX Limited, es decir, 113,73 puntos.
- Precio de Referencia del Subyacente (PR): Precio Oficial de Cierre de la Índice Euro Stoxx Banks en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por STOXX Limited.
- Barrera de cupón: 100,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 113,73 puntos.
- Cupón y Fechas de determinación de Precio de Referencia y Pago de Cupón:

| (t) | Fechas de Determinación<br>Precio Referencia(t) | Fechas de Pago<br>de Cupón (t) |  |  |
|-----|---|--------------------------------|--|--|
| 1   | 21 de enero de 2019                             | 28 de enero de 2019            |  |  |
| 2   | 22 de julio de 2019                             | 29 de julio de 2019            |  |  |
| 3   | 20 de enero de 2020                             | 27 de enero de 2020            |  |  |
| 4   | 20 de julio de 2020                             | 27 de julio de 2020            |  |  |
| 5   | 20 de enero de 2021                             | 27 de enero de 2021            |  |  |
| 6   | 20 de julio de 2021                             | 27 de julio de 2021            |  |  |
| 7   | 20 de enero de 2022                             | 27 de enero de 2022            |  |  |
| 8   | 20 de julio de 2022                             | 27 de julio de 2022            |  |  |
| 9   | 20 de enero de 2023                             | 27 de enero de 2023            |  |  |
| 10  | 20 de julio de 2023                             | 27 de julio de 2023            |  |  |

### 11. Cupón cero: N/A

### 12. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:

- Modalidad: Cancelación automática.
- Importe de la amortización: Total.
- Estructura de Cancelación anticipada:

Cuando el Precio de Referencia del Subyacente en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cancelación (100,00% de su Precio Inicial) el Bono sería cancelado anticipadamente en la correspondiente Fecha

# bankinter.

de Cancelación Anticipada (t), recibiendo el Inversor el 100,00% del Importe Nominal de Inversión. En caso contrario, el Bono no se cancelará en esta Fecha de Cancelación Anticipada y seguirá vigente.

- Tipo de subyacente: ver apartado 10.
- Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10.
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre el subyacente: ver apartado
   10
- Ponderación de los subyacentes: N/A
- Precio Inicial del Subyacente (PI): ver apartado 10.
- Precio de Referencia del Subyacente (PR): Precio Oficial de Cierre de la Índice Euro Stoxx Banks en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por STOXX Limited.
- Barrera de cancelación: 100,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es 113,73 puntos.
- Fechas de Amortización anticipada y/o cancelación automática:

| (t) | Fechas de Determinación Precio<br>Referencia (t) | Fechas de cancelación<br>anticipada (t) |
|-----|--|---|
| 1   | 21 de enero de 2019                              | 28 de enero de 2019                     |
| 2   | 22 de julio de 2019                              | 29 de julio de 2019                     |
| 3   | 20 de enero de 2020                              | 27 de enero de 2020                     |
| 4   | 20 de julio de 2020                              | 27 de julio de 2020                     |
| 5   | 20 de enero de 2021                              | 27 de enero de 2021                     |
| 6   | 20 de julio de 2021                              | 27 de julio de 2021                     |
| 7   | 20 de enero de 2022 27 de enero de 2022          |   |
| 8   | 20 de julio de 2022                              | 27 de julio de 2022                     |
| 9   | 20 de enero de 2023                              | 27 de enero de 2023                     |

- Precio de Amortización anticipada en caso de Evento Fiscal, Evento Regulatorio o Evento de Elegibilidad: 100% del Importe Nominal vivo.
- 13. Evento de Elegibilidad: N/A
- 14. Evento Regulatorio: N/A
- 15. Evento Fiscal: Amortización total.
- 16. Fecha de amortización final y sistema de amortización:
  - Fecha Vencimiento: 27 de julio de 2023. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.
  - Precio de amortización final: según lo dispuesto a continuación.
  - Estructura de amortización final:
- I. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera superior o igual a la Barrera de Capital (60,00% de su Precio Inicial), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor el 100,00% del Importe Nominal de Inversión.
- II. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final del Subyacente fuera inferior a la Barrera de Capital (60,00% de

### bankinter

su Precio Inicial) no se recibiría cupón y el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor un porcentaje del Importe Nominal de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Importe Nominal de Inversión x Porcentaje IN

Siendo:

Porcentaje IN = {PF de Índice Euro Stoxx Banks / PI de Índice Euro Stoxx Banks}

En caso de evolución desfavorable del subyacente (esto es, el precio final del subyacente fuese 0 puntos), el inversor podría perder el 100,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión.

- Tipo de subyacente: ver apartado 10
- Nombre y descripción del subyacente: ver apartado 10
- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre el subyacente: ver apartado 10
- Ponderación de los subyacentes: N/A
- Precio Inicial del Subyacente: ver apartado 10
- Fecha de Determinación del Precio Final: 20 de julio de 2023
- **Precio Final del Subyacente (PF):** Precio Oficial de Cierre de Índice Euro Stoxx Banks en la Fecha de Determinación del Precio Final, publicado por STOXX Limited.
- Barrera de Capital: 60,00% del Precio Inicial del Subyacente, esto es, 68,238 puntos.
- 17. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: N/A
- 18. TIR máxima y mínima para el Tomador de los Valores: Ver apartado 42.
- 19. Representación de los inversores:
  - Constitución del sindicato: SI
  - Identificación del Comisario: D. Gregorio Arranz Pumar
  - DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN
- 20. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Público en general, en concreto, clientes de Banca Privada y Banca Personal y empresas de Bankinter. La presente emisión no tiene la consideración de oferta pública por tener un importe nominal total inferior a 5.000.000 de euros.
- 21. Importe de suscripción mínimo: 100.000 euros
- 22. <u>Período de suscripción:</u> desde el 9 de julio de 2018 hasta el 13 de julio de 2018.
- 23. Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N/A.
- 24. Procedimiento de adjudicación y colocación de valores: N/A.
- 25. Métodos y plazos de pago y entrega de los valores: N/A.
- 26. Publicación de resultados: N/A.
- 27. Entidades Directoras: N/A.
- 28. Entidades Aseguradoras: N/A.
- 29. Entidades colocadoras: Bankinter, S.A.
- 30. Entidades Coordinadoras: N/A.
- 31. Entidades de Contrapartida y Obligación de Liquidez: N/A.
  - INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES
- 32. Agente de Pagos: Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.
- 33. Entidades depositarias: Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.
- 34. Agente de Cálculo: Bankinter, S.A
- 35. Calendario relevante para al paqo de los flujos establecidos en la emisión: Target 2

### bankinter.

- 36. Entidades de Liquidez: N/A.
- 37. Liquidación de los valores: Iberclear
  - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN
- **38.** <u>Acuerdo de la Emisión:</u> Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigente a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:
  - o Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2017.
  - o Acuerdo del Director de Tesorería de 11 de julio de 2018.
- **39.** <u>Rating:</u> La presente emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.

### 40. Gastos de la Emisión:

| Concepto                               | Importe  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| Tasa de supervisión admisión CNMV      | Según resulte de aplicación conforme a las tarifas 1.3.1 y |  |  |  |
|  | 1.3.2 de la Ley 16/2014 de 30 septiembre de tasas CNMV*    |  |  |  |
| Admisión a cotización AIAF             | 10 euros   |  |  |  |
| Tasas de alta e Iberclear              | 500 euros  |  |  |  |
| Comisión de Aseguramiento y Colocación | 0  |  |  |  |
| Otros                                  | 0  |  |  |  |
| Total Gastos **                        | 510 euros  |  |  |  |

<sup>\*</sup>Tarifa 1.3.1 (0,01% mínimo 3.030,00€ y máximo 60.600,00€), Tarifa 1.3.2. (A partir de la  $11^a$  verificación, incluida: 505,00€)

- 41. <u>Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase</u> <u>emitidos por Bankinter:</u> Mercado AIAF de Renta Fija.
  - o OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL
- **42.** <u>Ejemplo:</u> (En el presente ejemplo, Pago Total: significa el Importe Nominal y/o el Cupón recibido en esa fecha)

# ESCENARIO 1: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES ANTES DE VENCIMIENTO SIN HABER COBRADO NINGÚN CUPÓN ANTERIORMENTE:

# 1. A: En la segunda observación amortiza anticipadamente con devolución del 100,00% del nominal invertido y pago de cupón del 12,10%:

| 12,1070.                |                 |             |               |           |            |             |            |
|-------------------------|-----------------|-------------|---------------|-----------|------------|-------------|------------|
| Subyacente Precio Inici | Precio Inicial  | Precio de   | Importe Cupón | ¿Devuelve | Pago Total | ¿Cancela el | TIR        |
| Subgaceffice            | Fiecio illiciai | Observación | a Pagar       | Capital?  |            | Bono?       | Anualizada |
| Índice Euro Stoxx       | 113.730 puntos  | 136,476     | 12.100,00     | 100%      | 112.100    | Cī          | 11.7923%   |
| Banks                   | 113,730 puntos  | puntos      | euros         | 100 /6    | euros      | 51          | 11,/923%   |

### 1. B: En la tercera observación amortiza anticipadamente con devolución del 100,00% del nominal invertido y pago de cupón del

| 10,15%:                   |                  |             |               |           |             |             |            |
|---------------------------|------------------|-------------|---------------|-----------|-------------|-------------|------------|
| Subuacente Precio Inicial | Precio Inicial   | Precio de   | Importe Cupón | ¿Devuelve | Pago Total  | ¿Cancela el | TIR        |
| Subguccinc                | T Tecto IIIIciai | Observación | a Pagar       | Capital?  | 1 ago 10tai | Bono?       | Anualizada |
| Índice Euro Stoxx         | 112 720 number   | 136,476     | 18.150 euros  | 100%      | 118.150     | Cī          | 11.5709%   |
| Banks                     | 113,730 puntos   | puntos      | 10.150 euros  | 100%      | euros       | 31          | 11,5709%   |

1. C: En la tercera observación no paga cupón y no cancela:

| Subuacente | Precio Inicial | Precio de   | Importe Cupón a | ¿Devuelve | Pago Total | ¿Cancela el |
|------------|----------------|-------------|-----------------|-----------|------------|-------------|
| Subgacente | Frecio iniciai | Observación | Pagar           | Capital?  | Fago Total | Bono?       |

<sup>\*\*</sup>A este importe habría que sumarle el importe resultante de las tasas de supervisión de admisión de la CNMV

# bankinter.

| Índice Euro Stoxx<br>Banks | 113,730 puntos | 109,100 puntos | 0 euros | NO | 0 euros | NO |
|----------------------------|----------------|----------------|---------|----|---------|----|
| banks                      | _              | _              |         |    |         |    |

### ESCENARIO 2: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES A VENCIMIENTO:

2. A: Amortización a vencimiento cobrando cupón del 60,50% y con devolución del 100,00% del nominal, sin haber cobrado ningún

cupón anterior:

| Subyacente                 | Precio Inicial | Precio de<br>Observación | Importe Cupón<br>a Pagar | ¿Devuelve<br>Capital? | Pago Total       | ¿Cancela el<br>Bono? | TIR<br>Anualizada |
|----------------------------|----------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|------------------|----------------------|-------------------|
| Índice Euro Stoxx<br>Banks | 113,730 puntos | 136,476<br>puntos        | 60.500 euros             | 100%                  | 160.500<br>euros | SI                   | 9,8792%           |

### 2. B: Amortización a vencimiento por debajo de la barrera de capital sin haber cobrado ningún cupón anteriormente:

| Subyacente                 | Precio Inicial | Precio de Observación Importe Cupón a ¿Devuelve Cap 56,865 puntos 0 euros 50,00% |         | ¿Devuelve Capital? | Nominal<br>Recuperado | TIR<br>Anualizada |
|----------------------------|----------------|--|---------|--------------------|-----------------------|-------------------|
| Índice Euro Stoxx<br>Banks | 113,730 puntos |  |         | 50,00%             | 50.000 euros          | -12,8923%         |
| Índice Euro Stoxx<br>Banks | 113,730 puntos | os 34,119 puntos 0 euros   | 0 euros | 30,00%             | 30.000 euros          | -21,3170%         |
| Índice Euro Stoxx<br>Banks | 113,730 puntos | 0 puntos 0 euros   |         | 0%                 | 0 euros               | -100%*            |

<sup>\*</sup>TIR Mínima

### **ESCENARIO 3: TIR MÁXIMA:**

La TIR máxima sería de 11,8142% y se obtendría si el Bono amortiza en la 1ª observación, el día 28/01/2019, cobrando un cupón de 6.050,00 euros y recuperando el 100,00% del nominal.

- 43. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A.
- **44.** <u>País donde se solicita la admisión a cotización:</u> España. Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Firmado en representación del emisor:

D. Ignacio Blanco Esteban Director de Tesorería

Firmado en representación del sindicato de bonistas a los efectos de manifestar su aceptación del cargo de Comisario: